

Buenos Aires, 26 de marzo de 2020

En el día de la fecha se realizó, bajo modalidad virtual, una nueva reunión del Comité de Crisis de la Universidad Nacional de Luján, creado ante la pandemia del COVID 19 y conformado por integrantes de todos los claustros de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Luján.

En el mismo se acordó:

1. Convalidar y apoyar las diferentes actividades de docencia que, por múltiples espacios y medios, han desarrollado y desarrollan los equipos docentes de las asignaturas para dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje en curso.
2. Sostener el compromiso de que, una vez superada la crisis sanitaria, se evaluará el progreso de las actividades y se contemplará la situación de cada asignatura, con el fin de modificar y/o complementar su desarrollo, en atención a sus particularidades.
3. Poner a la Universidad Nacional de Luján, tanto en su componente humano como material, a disposición de los requerimientos que realicen las autoridades nacionales, provinciales y locales para trabajar en la resolución de la crisis sanitaria planteada por la pandemia del COVID 19.
4. Utilizar todos los medios disponibles de la Universidad para aportar, en este contexto de incertidumbre y preocupación, la tranquilidad de que se está trabajando en la continuidad de las actividades dentro de las particularidades que el actual escenario presenta.
5. Autorizar el ingreso a las dependencias de la UNLu de personas vinculadas con servicios estrictamente esenciales que se detallan a continuación y que podrán ser ampliados de acuerdo a las necesidades que se presenten, sosteniendo siempre el criterio de esencialidad señalado:
  - La seguridad de los edificios
  - La continuidad de los trabajos de laboratorio indispensables que forman parte de proyectos de investigación, así como el mantenimiento de cultivos celulares, vegetales, animales de granja y bioterio.
  - Las liquidaciones, pagos de sueldos y becas en todas sus formas
  - El mantenimiento de sistemas informáticos y campus virtuales
6. Sugerir a los equipos docentes y a los estudiantes que, en la medida de sus posibilidades, se distribuyan los horarios de actividad en las aulas virtuales ya que se advierte un tráfico sumamente alto en la franja horaria comprendida entre las 15:00 y las 19:00 hs., lo que está provocando dificultades de conectividad.

7. Atender a la demanda del claustro estudiantil, a fin de garantizar el acceso a la bibliografía necesaria para el desarrollo de las actividades académicas, en formato digital.